INFORME DE EVALUACION.-

Señora:
NINFA GONZALEZ DELVALLE
INTENDENTA MUNICIPAL
PRESENTE:

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ, se reúne siendo las 08:16 hs del día 04 de ABRIL de 2018 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado a L.C.D. 05/2018 para **"REPARACION DE MOTONIVELADORA MUNICIPAL VOLVO 710.-"** cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

1. **ANTECEDENTES:**

A. ID.: 342291
B. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 590-30-11 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES".-
C. PUBLICACION: en el SICP, en fecha: 03/04/2018.-

2. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados por Resolución Municipal N° 1194 "A"/2016 Y Nº 1194 "b"/2016, al Sr. JORGE CORNELIO VARGAS GODOY CON C.I. N° 1.369.638, ALFONSO LOPEZ PINTO CON C.I. N° 3.355.154 y el Lic. OSMAR MERELES con C.I. Nº 3.459.770 Funcionarios de la Municipalidad.----------

MONTO DE LA OFERTA.

NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
Taller La Fortuna	163.500.000
HS Auto Agricola	161.700.000
Taller San Cayetano	155.626.000

3. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA.-

Conforme a lo establecido en el Articulo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC

UOC Municipalidad Carlos Antonio López

C. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

Miembro de U.O.C.

Alfonso López
Miembro de U.O.C.

de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta del oferente Taller San Cayetano del Sr. Javier Delvalle los Item **1 y 14.**----------

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	CUMPLE/ NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente]*	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

DOCUMENTOS FORMALES

II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	Cumple /no Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A

UOC Municipalidad Carlos Antonio López

Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

Miembro de U.O.C.

Alfonso López
Miembro de U.O.C.

---

4. MOTIVOS DE CALIFICACION

Conforme a los dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas" y de conformidad al Articulo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga la calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.-

5. CUADRO DE PRECIOS

Íte m	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	73152101 -014	Cambio de Cadena Tanden	Unidad	UNIDAD	4	12.455.000	49.820.000
2	73152101 -014	Cambio de Corona de Paller	Unidad	UNIDAD	2	11.560.000	23.120.000
3	73152101 -014	Cambio de bomba central de freno	Unidad	UNIDAD	1	18.350.000	18.350.000
4	73152101 -014	Reparacion de transmision	Unidad	UNIDAD	1	34.999.000	34.999.000
5	73152101 -014	Reparacion de Oditrol de Direccion	Unidad	UNIDAD	1	13.985.000	13.985.000
6	73152101 -014	CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE MOTOR	Unidad	UNIDAD	2	188.000	376.000
7	73152101 -014	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	Unidad	UNIDAD	2	328.000	656.000
8	73152101 -014	CAMBIO DE FILTRO DE TRAMPA DE COMBUSTIBLE	Unidad	UNIDAD	2	735.000	1.470.000
9	73152101 -014	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE PRIMARIO	Unidad	UNIDAD	2	900.000	1.800.000
10	73152101 -014	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	Unidad	UNIDAD	2	625.000	1.250.000
11	73152101 -014	CAMBIO DE FILTRO TRANSMISION	Unidad	UNIDAD	2	1.100.000	2.200.000
12	73152101 -014	CAMBIO DE FILTRO A/C RETORNO	Unidad	UNIDAD	2	1.450.000	2.900.000
13	73152101 -014	CAMBIO DE FILTRO A/C RECINCULACION	Unidad	UNIDAD	2	1.400.000	2.800.000
14	73152101 -014	CAMBIO DE FILTRO HIDRAULICO	Unidad	UNIDAD	2	950.000	1.900.000
						Precio Total	155.626.000

Total: 155.626.000 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL GUARANIES) IVA INCLUIDO.----------

UOC
Municipalidad
Carlos Antonio López

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

Miembro de U.O.C.

Alfonso López
Miembro de U.O.C.

---

6. CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.-

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICACION en el L.C.D. Nº 05/2018 "**REPARACION DE MOTONIVELADORA MUNICIPAL VOLVO 710**" al oferente TALLER SAN CAYETANO DE JAVIER DELVALLE MARTINEZ RUC.: 3.629.724-0 por la suma de 155.626.000 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL GUARANIES) IVA INCLUIDO.-

ES NUESTRO INFORME.

LIC. OSMAR MERELES
Miembro

LIC. JORGE CORNELIO VARGAS GODOY
Miembro

LIC. ALFONSO LOPEZ PINTO
Miembro

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ
UOC
UOC Municipalidad Antonio López